



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula N° 9443 30.12.2011

INT. N° 030-3545

251

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1216 DE FECHA 26.05.2011 DE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE DETERMINA NÓMINAS DE INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA "CONDOMINIO ALTOS DEL MAÑÍO", "EL MAÑÍO II" Y "COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA 1" TODOS DE LA COMUNA DE QUILICURA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 0268

SANTIAGO 13 FEB 2012

**VISTOS:**

a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el párrafo 8, artículo 50, que regula el reemplazo de los postulantes.

b).- Resolución Exenta N° 8850 de fecha 31 Diciembre 2010, que asigna directamente subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda a 666 familias de la Región Metropolitana, en particular lo indicado en el Visto d), en el Resuelvo N° 1 punto 2. y en el Resuelvo N° 3 de dicha resolución, que autoriza a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que mediante resoluciones determine la nómina de los integrantes de los proyectos identificados en el Resuelvo número 1 de esta resolución, los cuales deberán estar conformados según la cantidad de integrantes damnificados y no damnificados allí definidos en cada proyecto.

c).- Resolución Exenta N° 1216 de fecha 26.05.2011 de SEREMI Metropolitana (V. y U.), que determina nóminas de integrantes de los proyectos de reconstrucción con asignación directa del programa Fondo Solidario de Vivienda "Condominio Altos del Mañío", "El Mañío II" y "Comité de Vivienda Nueva Esperanza 1" todos de la comuna de Quilicura de la Región Metropolitana, en particular el resuelvo N° 2 que determina la nómina de 56 integrantes del proyecto de reconstrucción de modalidad CNT del programa habitacional FSV Título I "Condominio Altos del Mañío" de la comuna de Quilicura, Código I.D. 60127.

d).-ORD N° 1155 de fecha 30 Diciembre 2011 de Director SERVIU Región Metropolitana (PT), solicita reemplazos de 3 beneficiarias de proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, "Condominio Altos del Mañío", EGIS Casablanca S.A.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, D.S. N° 46 (V. y U.) 23 Abril 2010.

f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1).-Modificase el resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 1216 de fecha 26 Mayo 2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que determina nómina de 56 integrantes del proyecto de reconstrucción de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I, “**Condominio Altos del Mañío**” de la comuna de **Quilicura ( ID: 60127 )**, en el sentido de renunciar y reemplazar las siguientes tres beneficiarias:

N°	Nombre Renunciante	RUT	Nombre Reemplazante	RUT
1	Haydee Eliana Aburto Méndez	5.110.703-9	María Isabel Contreras Mejías	9.146.573-6
2	Paola Vitalia Rivera Méndez	13.087.108-9	Aracelli Noemí Morales Alarcón	12.465.468-8
3	Ana María Salinas Sánchez	12.879.187-6	Noelia Pollet Silva Fernández	17.023.442-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/ PAF.

**DISTRIBUCIÓN:**

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO  
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES  
SECCIÓN SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL  
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA  
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL  
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G  
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA  
ARCHIVO  
03.01.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)